

José Hernández, tres artículos sobre la vida rural

septiembre – noviembre de 1869

José Hernández

Fuente

Tulio Halperín Donghi, Proyecto y construcción de una nación (1846-1880), en Biblioteca del Pensamiento Argentina, tomo II. Buenos Aires, Emecé, 2007, p. 398 y ss.

I

El Río de la Plata, 30 de setiembre de 1869.

Se ha dicho, justamente, que el lujo es el sofisma de la riqueza, lo que es una verdad en sus diversas manifestaciones.

No comprendemos la ofuscación que domina a nuestros hombres públicos, cuando se preocupan de acometer grandes obras, y crear recursos extraordinarios con fines efectivamente progresistas, que ligen su nombre a memorables conquistas.

Pero es que el progreso no se forma de elementos aislados, por más que consulten exigencias poderosas de la época.

Debe haber entre esos elementos una relación estrecha, un encadenamiento indispensable para que se produzcan los grandes resultados que deben tenerse en vista.

No deben proponerse nuestros gobiernos halagar la vanidad del pueblo, ni hacer ostentación de la riqueza pública, emprendiendo obras gigantescas, por el prurito de igualar a otros pueblos o de distinguirse sobre ellos, llamando la atención con apariencias lujosas, que son el verdadero sofisma de la riqueza.

El primer deber de los gobiernos es atender las necesidades más vitales del pueblo, satisfacer su apetito, vestir su desnudez, garantir en una palabra, su vida y su propiedad.

¿Cómo desconocer que es ésta una necesidad de vida, una condición de estabilidad, de preferente, de inmediata, de indispensable y de urgente atención.

Bello y grande es sin duda tener puerto, tener ferrocarriles que crucen la campaña en distintas direcciones, votar millones en fondos públicos para establecimientos de hilanderías y de tejidos lanares, para abono de créditos reconocidos por el Congreso, pero que no son de carácter tan apremiante, como otros compromisos, para fastuosas exposiciones, de gran utilidad pública, es cierto, pero que no pueden anteponerse a otras necesidades sociales.

¿Qué importa que tengamos puerto, ferrocarril, establecimientos de hilanderías, exposiciones, si las fronteras están desguarnecidas, si los indios roban la campaña abandonada, si sus habitantes atropellados en su libertad y en sus derechos, están a la merced de caudillos insubordinados, de

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

mandones arbitrarios, que les imponen, autorizados oficialmente, un servicio inconstitucional y vejatorio?

¿Cuál es la necesidad más preferente en este caso?

¿No es primero acudir a dar garantías y seguridad a los ciudadanos, afianzando sus derechos nominales?

¿No es primero acudir a guarnecer la frontera para impedir que la propiedad esté a merced de los indígenas?

¿O habrá alguno que nos objete que éstos son ramos secundarios de la administración pública, y que es necesario precipitarnos en el camino de otras reformas, de otros progresos, dejando al tiempo la extirpación de ese cáncer roedor del organismo social?

No creemos que una sola voz se levante para desconocer la fuerza de esta argumentación de hierro.

Entonces, ¿por qué no se aunaría la voz de la prensa para pedir la efectividad de las garantías públicas, la organización de la campaña, como una atención inmediata y preferente, a todas y cualesquiera otras que pueden invocarse, como el complemento de aquel progreso que reclama la Provincia?

Entonces, ¿por qué no votar un empréstito de unos cuantos millones para guarnecer la frontera y abolir para siempre el odioso tributo que se exige al habitante de la campaña, sometido a la suerte del paria, del ilota?

Esa erogación no entra en el orden de aquellas de que puede prescindirse, sin peligro para la paz pública, el orden social, el respeto de todos los derechos, y la seguridad de la vida y de los intereses de la Provincia.

Esa erogación sería compensada con exceso en menos de dos años, porque los beneficios que produciría serían instantáneamente apreciados y sentidos y transformarían en el instante la suerte de la campaña.

Volverán a su hogar abandonado los miles de ciudadanos que vagan errantes en todas partes. La paz y la seguridad engendrarían el amor al trabajo.

A favor de esos beneficios se desarrollaría el espíritu industrial; los brazos tendrían activa ocupación en empresas lucrativas, y la campaña llegaría a ser en poco tiempo un verdadero emporio de riqueza.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Las ventajas positivas que enumeramos, al alcance de cualquier espíritu reflexivo, ¿no seducen lo bastante para atraer la iniciativa del poder, que quisiera perpetuarse en la memoria del pueblo agradecido?

Jamás ha tenido un campo más propicio la noble ambición de los que han conquistado en otros pueblos el título envidiable de bienhechores de la humanidad.

Se trata de ligar a la conquista social, que importaría la inviolabilidad de los derechos del habitante de campaña, el gran progreso que esa regeneración produciría, como una consecuencia inmediata, fatal, porque los habitantes de la Provincia que se agolpan a la capital, para ponerse al amparo de las leyes y de las garantías ilusorias en el resto de la Provincia, se esparcirían ya sin temor en la campaña, llevando a ella los elementos de prosperidad y de riqueza.

¡Esa es la gran empresa de la regeneración social, económica y política de la campaña!

Los que desconocen esa verdad, están positivamente ofuscados por falsas preocupaciones.

Sólo a la ceguedad del espíritu puede escapar ese torrente de luz, que vislumbramos a través de las mejoras morales y materiales de la campaña.

¡En la campaña se encierra la fuente de nuestra riqueza!

¿Por qué entonces la abandonamos a oscura e inclemente suerte, mientras nosotros, los hijos privilegiados de la ciudad, queremos ostentarnos con el fastuoso manto de todos los progresos?

¿Depende esto de una profunda ignorancia, o es acaso el resultado de una combinación monstruosa?

¡Los habitantes de la campaña saben que El Río de la Plata ha tomado su causa por suya, para ventilarle en todos los terrenos, enarbolando la bandera de la verdad, y de la justicia, persuadido de que en esa lucha el triunfo estará de nuestra parte, porque sustentamos una noble causa, porque abogamos por la redención social y política del hombre!

II

El Río de la Plata, 1º de octubre de 1869.

El progreso será siempre una mentira, mientras haya hijos desheredados de garantías y de derechos.

Existirá siempre un trastorno de los principios fundamentales de la sociedad política.

La representación nacional será una ficción. El gobierno una personificación de los círculos más osados y más fuertes. La justicia un patrimonio de unos cuantos magnates.

No exageramos. Queremos ir a la verdad de los resultados, y planteamos la verdad de las premisas.

¿Hay garantías para el habitante de la campaña? No las hay, porque el ciudadano está expuesto a ser víctima de las invasiones de los indios, o de la tropelía de los agentes del poder.

¿Hay igualdad entre todas las clases de la sociedad? No hay igualdad, porque, mientras el habitante de la ciudad es respetado en su hogar y no se le obliga a prestar servicio permanente, ni temporal, en la guardia nacional, exceptuando los casos de guerra, el habitante de la campaña está expuesto a que se le convierta por fuerza en guardián de las fronteras, arrebatándole al hogar, a la familia, haciéndose así de un miembro útil de la sociedad, un agente de desorden y de inestabilidad.

Allí donde hay opresión y falseamiento de un derecho, hay gérmenes latentes de anarquía y de perturbación.

El ciudadano oprimido, tiene que ser un elemento de insubordinación. Es ese fenómeno natural de la vida y del organismo de la humanidad, que prueba que su destino no es el servilismo, sino la libertad absoluta.

Por eso se ha dicho con razón que la elasticidad es el corolario de la presión, en lo físico, como en lo moral.

Por eso los pueblos más felices y que disfrutan de más tranquilidad son los pueblos donde hay mayor suma de libertad.

Por eso, en fin, nuestra campaña presenta un espectáculo desolador.

Si es una verdad, pues, que en la campaña se han suprimido los derechos constitucionales, si no existe allí ni garantía para la vida, ni garantía para el derecho, si la igualdad republicana es allí una ironía, ¿cómo es que todos los esfuerzos no se combinan en el propósito de mejorar su suerte?

¿Cómo es que, en lugar de votar créditos extraordinarios, para obras que pueden aplazarse, en vista de otras más apremiantes, no se vota un empréstito para la organización de la campaña?

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Se trabaja por imponer contribuciones y por levantar suscripciones con ese mismo fin, sin comprender que la sociedad, el Estado, tiene el deber de garantizar colectivamente la igualdad entre todos los ciudadanos.

Para nosotros, hay una profunda inmoralidad en reclamar contribuciones para ese objeto.

¿No bastan los impuestos que abruman al pueblo, para que se creen contribuciones con el objeto de garantizar el goce de la libertad y de los derechos que la constitución ha consagrado para todos?

Ese sistema es humillante para la sociedad y el individuo. En ningún país del mundo se imponen erogaciones con ese fin.

Eso es tan inadmisibile como si se exigiera una contribución especial para obtener un fallo equitativo de la administración de justicia.

El Estado debe buscar en sus recursos propios el medio de atender a todas las necesidades del pueblo, incluyendo en esa palabra a la campaña, que también forma parte del pueblo.

¿Hay desequilibrio en la renta? ¡Pues vétese un empréstito extraordinario!

El gobierno tendría inmediatamente recursos para la amortización de intereses y capital en las ventajas y en la prosperidad que se desarrollaría en la campaña, a favor de una garantía eficaz para la vida, la propiedad y los derechos del habitante.

Abordemos resueltamente esas cuestiones vitales, de organización social, que nos acometen, y que presentarán cada día proporciones más alarmantes.

La campaña que debe ser la fuente de nuestra riqueza, puede ser la causa de nuestra ruina.

El abandono en que yace la campaña, produce elementos anárquicos y perturbadores.

La obra de la organización de la campaña, es una obra de educación social, de progreso y de paz.

El gobierno que la empresa se acarreará las bendiciones del pueblo, y echará los cimientos incommovibles de la estabilidad y de la paz.

Esos serán los frutos de la regeneración de la campaña.

¿Queremos ver cuáles serían los efectos de la perpetuación de las causas del desorden y del desamparo?

Ya lo veremos.

III.

Los jueces de paz. Cuestión grave

El Río de la Plata, 16 de noviembre de 1869.

La elección de los jueces de paz preocupa vivamente los ánimos en la campaña y mantiene en perplejidad al gobierno de la Provincia.

El espíritu reacciona contra la postración y el abatimiento que en otro tiempo le hacían asistir indiferente a la solución arbitraria y caprichosa de las cuestiones primordiales de su existencia civil y política.

Es que empiezan a cundir rápidamente las nociones de derecho y de justicia que promueven la saludable energía que salva a los pueblos de los momentos de crisis.

La cuestión electoral, mirada con tanta indiferencia en otro tiempo, es hoy apreciada como una condición de vida y de dignidad.

En otro tiempo nos despojábamos sin resistencia, más aún, con placer, de los derechos inalienables que la democracia reparte entre todos los ciudadanos. Hijos de menor edad, el Estado era nuestro tutor, encargado de representarnos en todos los actos de la vida política.

Pero hemos llegado muy pronto a comprender, que los intereses sociales no son más que la prolongación de los intereses individuales, y la vida política, la prolongación de los unos y de los otros. Entonces hemos abrigado el justo temor de que por el camino de la abdicación política llegásemos gradualmente al sacrificio absoluto de nuestra personalidad, autorizando el despotismo que es la abyección de los pueblos.

Si tal es el encadenamiento armónico de todas nuestras relaciones, ¿cómo no comprender que nos entregamos como víctimas inconscientes y voluntarias al capricho de las tiranías?

Si armamos el brazo de los gobiernos con un poder absoluto, irresponsable, ¿cómo no temer que ese brazo se dilate hasta invadir el santuario de nuestra conciencia individual, saltando sobre todas las leyes y atropellando todas las consideraciones?

Es una triste verdad, acreditada por la experiencia, que los pueblos se aleccionan más en la escuela de los infortunios, que en la escuela teórica de los principios. Pero es de ese modo que, al fin la actitud del pueblo responde a las convicciones enérgicas que engendra la prueba de un pasado dudoso.

La campaña se ha hallado hasta hoy abandonada a la arbitrariedad de los que mandan y los atentados se han perpetuado sin que la indignidad de la violencia fuese atenuada siquiera por la protesta de las víctimas, o la defensa de los derechos hollados.

La suspensión del derecho ordenando el sorteo de los ciudadanos para llenar el servicio de las fronteras, fue la primera victoria ganada por las justa causa de los oprimidos, y nosotros, que fuimos sus más enérgicos impugnadores, la saludamos también como una gloriosa conquista de la civilización y del derecho, que se impone a los gobiernos y les traza el camino de la justicia y del progreso.

Ese suceso significativo debía producir excelentes resultados, y estamos asistiendo a una gloriosa revolución en las ideas y en los hechos.

La campaña se pregunta hoy con motivo de la elección de los jueces de paz, si es lícito que esos funcionarios que desempeñan tan delicados deberes de cuya honradez y acierto dependen la verdad y la legitimidad del sufragio, sean elegidos por el Poder Ejecutivo, que viene a injerirse así de un modo decisivo en el sufragio electoral que debe estar escudado contra las tendencias esencialmente centralizadoras de ese Poder.

Las funciones diversas que ejercen esos funcionarios son legal y prácticamente incompatibles, y es urgente, indispensable, la reforma de la ley sobre el caso.

El Poder Ejecutivo no debe elegir funcionarios que desempeñan una misión popular y que deben ser de toda la confianza del pueblo, confianza que sólo puede haber cuando es él quien los nombra, estableciéndose así entre el funcionario y el pueblo un vínculo de simpática atracción.

El pueblo tiene entonces una garantía en su propio discernimiento, y en el doble celo que despliega un funcionario cuya conducta tiene entre sus conciudadanos severos fiscalizadores, que tienen el derecho y el poder de levantarlo con sus votos, o de anularlo con su censura.

Realizada esa reforma de ley de jueces de paz, acordando a los vecinos el derecho de elegirlos, veríamos renacer el espíritu público, siguiendo la sabia dirección de los intereses sociales, y en esa reforma capital, base del

sistema representativo, se habrían resuelto definitivamente todos los vicios de nuestra organización.

Los ciudadanos no se ampararían en la abstención como en el menor de los males, no temerían a las farsas oficiales, ni a las combinaciones de los círculos, y comprendiendo los beneficios inmediatos que reportarían de su iniciativa, mancomunarían sus esfuerzos para llevar a la administración general, en sus diversas ramificaciones, candidatos que fueran una garantía y una promesa de justicia, de orden y de progreso.

Cuando los ciudadanos tengan el derecho de elegir a los jueces de paz, emprenderán que no es una ventaja efímera el derecho electoral, en su mayor alcance. Pues de otro modo, ¿qué importa que ellos elijan diputados, si sus votos pasan por la clasificación y el escrutinio de funcionarios extraños, dependientes de otros poderes que harán prevalecer el fraude sobre el voto del pueblo?

Pero si ellos pudiesen elegir los jueces de paz, entonces tendrían confianza en que su voto no sería perdido o inutilizado en las mesas electorales, a favor de otras influencias peligrosas y bastardas.

Penetrada la campaña de esas ideas y llena de justas aspiraciones, se halla en estos momentos agitada por la próxima elección. [...]

Pero no es sólo en la campaña donde reina a ese respecto la agitación y la duda.

El gobierno de la Provincia, animado de móviles justos, y deseando responder acertadamente a la esperanza del vecindario en cada jurisdicción, se encuentra en una vacilación y perplejidad que se explican muy bien.

Los gobiernos arbitrarios a quienes sólo preocupa la ambición ciega y material de predominio, no se detienen a inquirir los resultados de un plan descabellado y criminal.

Pero el gobierno que aspira a la simpatía del pueblo y al aplauso de la opinión, no puede ver en la facultad de elegir a los jueces de paz sino un serio obstáculo a su marcha administrativa.

Así sucede actualmente. Tratando de proceder con sana conciencia al resolver el problema de la elección, el gobierno se halla en graves dificultades.

¿Cómo elegir funcionarios que llenen cumplidamente todas las esperanzas del vecindario y sean un gaje de armonía en todos los partidos, a donde no puede alcanzar el conocimiento del gobierno?

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Nada más difícil que la situación de un gobierno que no se propone hacer triunfar su influencia personal, sino llenar del mejor modo posible el deber de su administración.

Hemos debido recoger esas opiniones que a su vez debe guardar el gobierno de la Provincia, para pedir en tiempo oportuno las reformas de que nos hemos ocupado.

En ese punto, el gobierno no debe esperar que la iniciativa parta de las Cámaras.

Él, que palpa las dificultades, debe señalar el remedio.

Esperamos que llenará también ese deber.